

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1442-2021-UTEA-CU.

Abancay, 15 de noviembre de 2021.

#### VISTO:

El Oficio N° 088-2021-UTEA-VRI de fecha 05 de noviembre de 2021, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 034-2021-UTEA-VRI de fecha 05 de noviembre de 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 088-2021-UTEA-VRI de fecha 05 de noviembre de 2021, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 034-2021-UTEA-VRI de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Capacitación Docente: I Seminario web en gestión de revistas científicas y publicación de Artículos Científicos;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitaria de fecha 09 de noviembre de 2021, en Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 034-2021-UTEA-VRI de fecha 05 de noviembre de 2021, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE: I SEMINARIO WEB EN GESTIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, dirigido para todos los docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de motivar a la publicación de las revistas de investigación especializadas, lograr que el docente gestione la publicación de sus producciones científicas y promover a la publicación de la primera revista científica de la Universidad Tecnológica de los Andes, formando parte de la presente resolución en (06) folios;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el





### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1442-2021-UTEA-CU.

Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de noviembre de 2021, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 034-2021-UTEA-VRI de fecha 05 de noviembre de 2021, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE: I SEMINARIO WEB EN GESTIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, dirigido para todos los docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de motivar a la publicación de las revistas de investigación especializadas, lograr que el docente gestione la publicación de sus producciones científicas y promover a la publicación de la primera revista científica de la Universidad Tecnológica de los Andes, formando parte de la presente resolución en (06) folios". Formando parte de la presente resolución en fojas 08.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Zenon Humberto AREVALO MEZARINA

cnológica de los Andes

Secretario General

niversidad Tecnológica de los Andes.